

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO, CON EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ, AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES, EN DESARROLLO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL Y EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T-622 DE 2016.”

1. ANALISIS DEL SECTOR, OFERTA Y DEMANDA Y ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

1.1. ASPECTOS GENERALES:

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta el sistema de compras y contratación pública, estableciendo en su artículo 2.2.1.1.6.1., el deber de las Entidades Estatales de hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, técnica y de análisis de riesgo dejando constancia de este análisis en los Documentos del proceso.

1.2. ESTUDIO DEL SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO PARA LA SUPERACIÓN DE LA NECESIDAD

Con la precisión del sector al que pertenece el objeto contractual para superar la necesidad de la alcaldía del municipio de Lloró establecerá el contexto del proceso de contratación así:

1.3. IDENTIFICACION DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El presente contrato pertenece al sector terciario o sector de servicios. En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, los hoteles, los restaurantes, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

2. ASPECTO GENERAL

El sector de operación y apoyo logístico electoral se constituye por el conjunto de empresas y personas naturales especializadas en la provisión de servicios temporales destinados a la gestión, transporte, instalación y soporte operativo en procesos electorales, consultas populares y demás eventos de participación ciudadana. Estos operadores se caracterizan por contar con capacidad técnica, experiencia comprobada, recursos humanos y logísticos suficientes, y cumplimiento normativo, lo que les permite garantizar la eficiencia, transparencia y normalidad de los procesos que apoyan.

Dentro de este sector se identifican diversos actores clave. Por un lado, los operadores logísticos privados, que ofrecen servicios integrales de transporte de material electoral, instalación y soporte de puestos de votación, y atención a personal y autoridades electorales. Por otro, las entidades públicas, como la Registraduría Nacional del Estado Civil y las administraciones municipales, cuya función es coordinar, supervisar y garantizar que la logística cumpla con los estándares exigidos. Complementan el sector los proveedores de insumos y servicios auxiliares, encargados de suministrar mobiliario, papelería electoral, transporte especializado, telecomunicaciones y soporte técnico necesario para la ejecución de la jornada electoral.

El marco normativo que regula la actividad de este sector comprende la Constitución Política de Colombia (artículos 2, 40, 209, 258 y 311) sobre derechos políticos y función administrativa; la Ley 1475 de 2011, que establece el Código Electoral y las reglas sobre logística electoral; y la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, que regulan la contratación pública. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 establece disposiciones reglamentarias sobre la contratación estatal, y la Registraduría Nacional del Estado Civil dicta lineamientos específicos sobre la organización y operación logística de los procesos electorales.

El mercado de estos servicios se caracteriza por su temporalidad y alta especialización, dado que su requerimiento se concentra en períodos electorales y eventos puntuales. La capacidad local para atender de manera autónoma estas actividades es limitada, por lo que la contratación de operadores externos especializados asegura cobertura completa y ejecución eficiente de las funciones logísticas. La competencia en el sector se centra en la experiencia comprobada, la disponibilidad inmediata y la capacidad de ofrecer soluciones integrales.

Entre las tendencias más relevantes se encuentra la creciente especialización de los operadores, la optimización de recursos mediante servicios integrales, la adopción de tecnologías de control y seguimiento en tiempo real, y la exigencia de cumplimiento normativo y auditoría por parte de los entes de control. En este contexto, contar con un operador externo permite a la administración municipal garantizar la eficiencia, transparencia y normalidad del proceso electoral, mitigando riesgos operativos, funcionales y administrativos asociados a la falta de experiencia o de coordinación en la ejecución de la logística electoral.

Finalmente, el análisis del sector evidencia que la contratación de un operador especializado es la alternativa más eficaz, oportuna y económicamente viable, asegurando que el municipio cumpla sus obligaciones constitucionales y legales, para realizar la **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO, CON EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ, AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES, EN DESARROLLO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL Y EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T-622 DE 2016.**”.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS:

El proceso a realizar pertenece al sector terciario de la economía, que a su vez también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios.

El 2018 puede calificarse como un año de recuperación económica, donde nos acercamos a crecimientos que bordean el 3%, con un desempeño positivo en la mayoría de las actividades económicas y donde crecemos más del doble del indicador promedio de la región.

En el 2019 confluyeron factores positivos y negativos. Entre los aspectos que impactaron favorablemente el crecimiento, están la buena posición que ha venido adquiriendo el país en la región e internacionalmente; la

solidez de la economía colombiana; un entorno macroeconómico donde la inflación e intereses se ajustan a los parámetros internacionales y el grado de inversión que nos otorgan las calificadoras de riesgo.

Sin duda las expectativas de un nuevo gobierno, después de ocho años de un gobierno con el desgaste natural de un período tan largo, han traído un nuevo aire a la economía que debería transformarse en reactivación.

De otro lado, pesaron desfavorablemente el ambiente de incertidumbre económica y política tanto en lo interno como en los mercados internacionales. A lo anterior se suman los bajos crecimientos de las economías emergentes y la desaceleración mundial que se reflejó en mercados internacionales deprimidos. En lo interno, el país sigue mostrando vulnerabilidades en lo fiscal y aún queda una tarea importante debido a las grandes limitantes que el país tiene en competitividad.

4. ASPECTOS TÉCNICOS:

Sector Terciario en Colombia: Actividades Principales¹. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El transporte Intermunicipal de pasajeros es aquel transporte por carretera que se ofrece en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los pasajeros, sujeto a una contraprestación económica. Este tipo de transporte puede ser de tipo (i) básico, (ii) de lujo y (iii) preferencial de lujo y son llevados a cabo por empresas privadas. Éstas pueden ser clasificadas en dos grupos:

A. Empresas de transporte. (i) Son intermediarias entre los usuarios y los propietarios de los vehículos; (ii) definen las características de los servicios; (iii) necesitan obtener un derecho de uso de ruta para poder operar entre dos localizaciones; (iv) pueden proveer servicios de intermediación: comerciales, seguros, logísticos y financieros; (v) en general, se remuneran a través de un porcentaje sobre los ingresos del servicio de transporte; y (vi) también pueden tener vehículos de su propiedad.

B. Empresas propietarias de vehículos. Estas empresas (i) son propietarias de vehículos; y (ii) requieren un contrato de vinculación a una empresa de transporte para dar el servicio.

¹ <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>

El Servicio de transporte público automotor terrestre especial se encuentra reglamentado bajo el Decreto 174 de 2001, en el que lo define como aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

Se requiere que el contratista cumpla con las condiciones y/o especificaciones técnicas establecidas en la contratación, con calidad y eficiencia.

5. ASPECTO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico colombiano consagra diversas normas de carácter administrativo, penal y contravencional y entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio hacen efectivas las sanciones. Estas normas establecen los diversos sectores de la economía sujetos a dicho control (agricultura, servicios públicos, salud, entre otros), los organismos competentes para ejercerlo; la responsabilidad derivada de conductas antijurídicas contrarias a las normas de fijación y control de precios (Decreto 2876 de 1984, Estatuto de Defensa del Consumidor etc) y los procedimientos establecidos para imponer tales sanciones.

La Ley 1480 de 2011, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados. Esta Ley aplica para todas las relaciones de consumo que se realicen, es decir regula las compras de bienes y servicios que se realicen.

Las principales entidades reguladoras son: DIAN Es la entidad del Estado encargada de recoger los tributos tanto aduaneros como de impuestos nacionales. Para esto la DIAN a través del Decreto 1909 de 1994 cuenta con atributos de policía judicial.

La DIAN está encargada de recaudar el IVA, el impuesto a la renta y controlar todas las actividades aduaneras que van desde la correcta liquidación de los tributos hasta el control cambiario.

Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo. Este ministerio apoya la subsector por medio de normatividades, negociaciones y acuerdos de tipo comercial e industrial, por medio de los cuales regula las prácticas desleales de comercio, controla las importaciones y exportaciones, crea medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, entre otras funciones, que permiten el apropiado funcionamiento del comercio, la industria y el turismo en el país. Además, dirige las relaciones con las diferentes entidades que regulan el comercio de cada país y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Cámara y Comercio. Institución de servicios de carácter privado, representa al sector empresarial y a la comunidad en su conjunto, promoviendo programas que contribuyen al desarrollo económico, social y cívico. La entidad registra todos los documentos públicos, cumpliendo funciones asignadas por la ley en el área comercial y ofrece sus servicios a los empresarios, al gobierno y a la comunidad con una proyección nacional e internacional. En las principales ciudades del país se cuenta con los servicios de dichas entidades.

Subdirección De Prácticas Comerciales. Es un organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encargado de la ejecución de las políticas de comercio exterior adoptadas por el Ministerio, de acuerdo con los lineamientos que dicte el Consejo Superior.

Superintendencia De Industria Y Comercio. Se encarga a través del ICONTEC de regular, establecer y hacer cumplir las normas de calidad para todos los productos.

El sector terciario de prestación de apoyo logístico comprende la provisión de servicios especializados y temporales orientados a la organización, transporte, instalación y soporte operativo de actividades que requieren coordinación integral de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Dentro del marco de los procesos electorales, este sector se caracteriza por ofrecer soluciones integrales que garanticen eficiencia, transparencia y normalidad operativa, en entornos de alta complejidad, donde la administración pública no cuenta con capacidad permanente para atender demandas puntuales y concentradas.

Los operadores del sector terciario no solo suministran recursos físicos, como mobiliario, insumos y transporte, sino que también gestión integral de la operación, planificación logística, supervisión de personal y control de cumplimiento de los cronogramas establecidos por las autoridades electorales. Esta doble función —provisión de bienes y gestión operativa— diferencia al sector terciario de otros sectores productivos, situándolo como un componente estratégico para el éxito de eventos temporales de alto impacto que atiendan las víctimas del conflicto

El sector presenta características particulares de temporalidad y especialización, siendo su demanda estacional y altamente concentrada en fechas definidas, lo que exige que los proveedores cuenten con experiencia comprobada en procesos de alta exigencia operativa. La competencia se centra en la capacidad técnica, experiencia específica en logística electoral y disponibilidad inmediata, siendo criterios esenciales para la selección de los contratistas. La innovación tecnológica, mediante sistemas de seguimiento de material, comunicación en tiempo real y control de la operación, se ha convertido en un diferenciador clave, aumentando la eficiencia y reduciendo riesgos de fallas o retrasos durante la jornada electoral.

Desde la perspectiva normativa, los operadores del sector deben cumplir con los lineamientos de la Ley 1475 de 2011 (Código Electoral), las directrices de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como las disposiciones de contratación pública contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Esta convergencia normativa asegura que la prestación del servicio sea legal, transparente y orientada a resultados, mitigando riesgos administrativos y fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en la institucionalidad local y en la gestión logística del proceso electoral.

6. ASPECTO AMBIENTAL:

Los eventos, como cualquier actividad del mundo laboral, generan un fuerte impacto en la contaminación del planeta.

Las últimas estadísticas realizadas por la Asociación de Organizadores de Fiestas, Reuniones Empresariales y Proveedores (AOFREP) que toma en cuenta los eventos corporativos de empresas con más de 40 empleados, realizados en Capital Federal y el primer cordón del GBA, arrojaron que por año se realizan 100.000 eventos con una participación de 20 millones de personas.

Por otro lado, datos obtenidos en el Congreso Internacional de Organización de Eventos Bizbash 2011, realizado en Miami, revelan que en un evento con 500 invitados, se utilizan 6.250 platos y 8.750 servilletas. Haciendo un simple cálculo podríamos decir que contemplando el segmento corporativo, se utilizan: 250 millones de platos y 350 millones de servilletas por año. ¿Alguien podría calcular el consumo de agua que esto ocasiona? ¿Y los kilowatts que consume la iluminación que utilizan los shows o la cantidad de papel que se consume en invitaciones?

Todos sabemos que cuidar el planeta es importante y pareciera que no es urgente. Sin embargo, cada uno y a partir de hoy mismo, podría contribuir con un pequeño granito de arena para bajar el impacto ambiental que generan los eventos.

Hay algunas para bajar el impacto ambiental que generan los eventos.

Usar papel reciclado para las invitaciones o realizar la convocatoria por vía digital.

Contratar iluminación con leds que tiene mucho menos consumo que las luces que se utilizaban antes (par mil)

Utilizar buses (en vez de autos) para el traslado de los invitados. Esta medida se puede implementar cuando el evento se desarrolla a varios kilómetros de distancia y con el fin de reducir el consumo de combustible.

Entregar anotadores realizados en papel reciclado para las reuniones de trabajo.

Clasificar los residuos en distintos cestos de basura para permitir su reciclado.

Presentar las propuestas y presupuestos sólo en formato digital.

Evitar el uso de botellas plásticas.

Está claro que es necesario un cambio de mirada.

Muchos creen que los aportes son mínimos y que no van a revertir la situación. Ahora bien, si tomamos consciencia y releemos los números y cantidades de materiales y energía que representan los eventos, nos damos cuenta de que desde el lugar de organizadores, tenemos un margen de acción. Y que somos capaces de tomar decisiones y medidas sustentables para cuidar el medio ambiente y de esta forma, dejar a las generaciones que viene un planeta mejor⁷.

Todos los eventos celebrados generan un alto impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre las personas, el cual podemos y debemos reducir:

- Incremento de los residuos.
- Elevado consumo de energía, agua, alimentos.
- Generación de contaminación atmosférica.
- Contaminación acústica y lumínica.
- Aumento del riesgo de accidentes.
- Mayor degradación del entorno.

Como no es fácil controlar todas las afectaciones al medio ambiente, comenzamos a pensar en eventos con gran componente de sostenibilidad, gracias a la colaboración de profesionales de distintos sectores, y al trabajo conjunto entre promotores, organizadores, patrocinadores, proveedores y participantes; y así, entre todos, cambiamos el mundo, ahorramos recursos y dinero, y disfrutamos de un entorno mucho más sano y saludable.

Los eventos se desarrollan en diferentes tipos de espacios, cerrados (locales, salas de concierto, centros de congresos, restaurantes, hoteles, casas particulares, colegios, etc.) o bien abiertos (plazas urbanas, playas, parques y jardines, espacios naturales, etc.). La ubicación determina en gran medida el impacto ambiental que genera. Así mismo, los servicios que se ofrecerán en dicho evento, y la tipología de este (reunión, boda, festival, reunión...), condicionarán su sostenibilidad.

Disminuir estos y otros impactos ambientales es posible sin renunciar a los objetivos lúdicos y/o culturales de una celebración. Sostenibilidad un evento es más sencillo de lo que parece, sólo requiere un poco de

planificación y mucho compromiso, valorando y adoptando las medidas adecuadas que reduzcan el impacto negativo, ambiental y social, previsto. Debemos:

1. Reducir, reutilizar y reciclar los residuos.
2. Disminuir el consumo de energía y agua.
3. Favorecer la movilidad sostenible.
4. Evitar la contaminación atmosférica.
5. Evitar la contaminación acústica y lumínica.
6. Distribuir alimentos sanos y responsables con el medio ambiente y la salud.
7. Proteger el hábitat de animales y plantas.
8. Sensibilizar a las personas asistentes acerca del respeto a su entorno.

El sector terciario de prestación de servicios de apoyo logístico, como parte de la economía de servicios, incluye actividades que no producen una mercancía en sí misma, pero son indispensables para el funcionamiento de la economía, tales como transporte, servicios profesionales, de apoyo y comunicaciones. La prestación de servicios de operación y apoyo logístico para la realización de las 4 mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Lloró se enmarca dentro de estas actividades temporales y de carácter esencial. Aunque su ejecución no genera impactos ambientales permanentes, requiere consideración de los principios de prevención, eficiencia en el uso de recursos y manejo adecuado de residuos, en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Política y la Ley 99 de 1993, que establecen el deber del municipio de promover la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales incluso en procesos administrativos y logísticos.

En este contexto, la contratación de operadores logísticos especializados debe incluir medidas orientadas a minimizar la generación de impactos ambientales durante la jornada electoral. Entre estas medidas se destacan la correcta disposición de materiales temporales, empaques, mobiliario y residuos generados en los puestos de votación; la optimización del uso de transporte y combustibles mediante rutas planificadas que reduzcan emisiones y consumos innecesarios; y la reutilización o disposición responsable de elementos logísticos. La incorporación de estas prácticas contribuye a la sostenibilidad y cumplimiento de las políticas ambientales locales y nacionales, asegurando que la operación logística se ejecute de manera eficiente y responsable.

Adicionalmente, la adopción de estas medidas permite fortalecer la responsabilidad ambiental de la administración municipal, evidenciando ante la ciudadanía y los entes de control el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y gestión integral de recursos en todos los procesos institucionales, incluso en actividades temporales y de carácter electoral. De esta manera, la contratación del servicio de apoyo logístico no solo asegura la eficiencia, normalidad y transparencia del proceso electoral, sino que también incorpora prácticas ambientalmente responsables, alineadas con la legislación vigente y con los objetivos de desarrollo sostenible del municipio de Lloró.

Comunicar a la sociedad en general el valor y repercusión de un evento sostenible, es importante para comenzar a crear conciencia de este.

7. ASPECTO SOCIAL:

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor

servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos. La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

La actividad cultural se entiende como un campo, compuesto por siete dimensiones o ejes, a saber: la creación, la circulación, la formación, la investigación, la divulgación, la infraestructura y el patrimonio. Estas dimensiones en tanto componentes de un sistema se entrelazan de manera compleja y su sostenibilidad depende precisamente del nivel de complejidad de sus interacciones, de sus grados de autonomía y de las fortalezas en sus relaciones con agentes o sistemas exógenos.

Con el pasar del tiempo las personas muestran una preocupación cada vez mayor por los temas de salud y medio ambiente y ese interés creciente hace que las empresas que quieran aportar valor a la sociedad tengan que tener muy en cuenta la sostenibilidad del entorno, buscando el equilibrio entre eficiencia, exigencias sociales y naturaleza.

Tenemos que empezar por decir que el ahorro de energía es el gran reto de la industria automovilística actual y sus principales recursos están destinados a fabricar vehículos cada vez más ecológicos y económicos. Así, hoy en día casi todos disponen de catalizadores con filtros o modelos que desconectan cilindros cuando no son necesarios.

La sostenibilidad es un tema que adquiere gran importancia cuando se habla del sector automotriz, pues a medida que la población va creciendo hay cierto incremento en su producción, lo cual implica un mayor consumo de materias como: vidrio, plástico, gasolina, acero, combustible, diésel u otro tipo de combustible, generando impacto en el medio ambiente. Pero existen diferentes alternativas para reducirlo, por ejemplo, la evolución que ha tenido la tecnología ha permitido la fabricación de vehículos más amigables con el medio ambiente y así darle mayor prioridad a su relación con el entorno.

8. ANALISIS DEL MERCADO, OFERTA Y DEMANDA

En atención a que la alcaldía del municipio de Lloró no cuenta con los elementos, infraestructura y personal para la realización de las actividades que se pretende contratar para atender las necesidades aquí plasmadas, se requiere efectuar la contratación de un tercero que realice la logística.

Dentro del estudio de mercado realizado se evidenció que existe pluralidad de oferentes, por lo que están en capacidad de presentar propuestas todas aquellas que dentro del objeto social puedan cumplir con las necesidades aquí planteadas, en especial las ubicadas en el municipio de Lloró puesto que el costo de traslado desde otra ciudad incrementaría el valor del servicio a contratar.

9. ASPECTO INTERNACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, se procede a determinar cuáles son los tratados aplicables al presente Proceso de Contratación, los cuales se pueden evidenciar en el análisis del sector.

	LA ENTIDAD	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES	VALOR DEL PROCESO DE	EXCEPCIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓ
--	------------	----------------------------	----------------------	-----------	------------------------

ACUERDO COMERCIAL		ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE Y PERÚ	SI	BIENES Y SERVICIO S \$900.659.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 20.469.524.000	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	BIENES Y SERVICIO S* \$397.535 USD SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* \$ \$12.721.740 USD	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	BIENES Y SERVICIO S \$1.208.928.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 38.687.607.000	NO	NO	NO
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIO S \$900.515.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 20.466.258.000	NO	NO	NO
COREA		NO	BIENES Y SERVICIO S \$1.669.240.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 62.596.500.000	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIO S \$900.460.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 20.465.000.000	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIO S \$752.599.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 20.868.078.000	NO	NO	NO

MÉXICO	NO	BIENES Y SERVICIOS* \$424.592 USD	NO	NO	NO
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* \$13.586.938 USD			
TRIÁNGULO NORTE EL SALVADOR -N/A GUATEMALA -SI HONDURAS N/A	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL DESDE \$ 25.438.729 HASTA 254.387.280	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	BIENES Y SERVICIOS \$818.660.000	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	TODOS LOS PROCESOS	SI	NO	SI

10. COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR AGROPECUARIO

El presente apartado desarrolla las condiciones específicas del mercado requerido para ejecutar el objeto contractual en el municipio de Lloró. Integra el apoyo técnico, la capacitación, el acompañamiento productivo, la operación logística rural y el suministro de insumos agrícolas y pecuarios. Su análisis se articula con el Plan Agropecuario Municipal, las afectaciones por inundaciones descritas en los estudios previos y la protección de los medios de subsistencia de las comunidades de la cuenca del Atrato.

10.1. Metodología y alcance del análisis

La estructura sigue la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, versión 3 de 2025: aspectos generales del mercado, abastecimiento estratégico, demanda, oferta, estudio de mercado y conclusiones. Se incorporan las perspectivas comercial, financiera, organizacional, técnica, legal y de riesgos. La profundidad se determina por la combinación de bienes, servicios profesionales y transporte fluvial, y por la necesidad de acreditar entregas efectivas en comunidades rurales.

Se tomó como soporte el estudio previo de fortalecimiento agropecuario y su ficha técnica, contrastando cantidades, precios unitarios, componentes de ejecución y condiciones de pago. Las referencias jurídicas y metodológicas se complementaron con fuentes oficiales consultadas el 6 de octubre de 2026. Los valores de la ficha son referencias presupuestales del expediente; su revisión aritmética no equivale a comprobar precios de mercado mediante cotizaciones independientes.

10.2. Delimitación del sector y contexto territorial

La necesidad comprende un mercado integrado de servicios técnicos agropecuarios, formación práctica, coordinación logística y distribución de bienes para producción rural. Aunque la operación contractual contiene actividades del sector terciario, sus resultados inciden directamente en el sector primario. Por ello, la capacidad

del contratista debe evaluarse frente al fortalecimiento agropecuario y la entrega de insumos, sin trasladar requisitos de experiencia electoral o de eventos culturales al presente proceso.

El estudio previo identifica rutas por los ríos Tumutumbudó, Capa, Atrato y Andágueda. En este entorno, el costo y la oportunidad de entrega dependen de las distancias, el nivel de los ríos, la capacidad de las embarcaciones, los puntos de desembarque y la protección de la carga. Los bienes que pueden adquirirse a precios competitivos en cabeceras urbanas requieren costos adicionales de movilización hasta las comunidades; por ello el análisis debe referirse al precio puesto en el lugar de entrega y recibido a satisfacción.

Las inundaciones pueden afectar simultáneamente cultivos, animales, materiales y acceso a las comunidades. La respuesta debe relacionar las jornadas técnicas con la utilización de los insumos y las condiciones de recuperación productiva. La entrega aislada de bienes, sin orientación sobre su uso y manejo, reduce la utilidad de la inversión. El acompañamiento debe respetar las prácticas locales, los conocimientos tradicionales y la organización de las comunidades.

10.3. Segmentación de la oferta y cadena de suministro

Segmento del mercado	Función en el proceso	Condición relevante
Operadores de proyectos rurales	Articulación del equipo, jornadas y entregas	Experiencia pertinente en ejecución agropecuaria y capacidad de coordinación
Profesionales agropecuarios y sociales	Capacitación y acompañamiento en campo	Formación, experiencia y disponibilidad conforme a la ficha
Distribuidores de insumos y herramientas	Suministro de kits, concentrados y materiales	Procedencia, especificaciones, inventario y trazabilidad
Proveedores de material vegetal y aves	Entrega de plátano, yuca y pollos de engorde	Condición sanitaria, aptitud productiva y transporte adecuado
Transportadores fluviales	Traslado de personas y bienes	Seguridad, capacidad de carga y disponibilidad por ruta

La cadena de suministro inicia con la programación de compras y la verificación de proveedores; continúa con recepción, almacenamiento temporal, clasificación por comunidad, embalaje, cargue y transporte; y concluye con entrega individual o comunitaria documentada y orientación técnica. El operador debe conservar soportes de procedencia y de recepción. La participación de aliados o proveedores especializados no releva al contratista de su responsabilidad integral frente al Municipio.

La oferta potencial puede incluir personas naturales, sociedades y proponentes plurales con capacidad para ejecutar el objeto. La presencia de distribuidores o transportadores en el territorio es una ventaja operativa que debe comprobarse, pero no acredita por sí sola una pluralidad de operadores habilitados. Tampoco justifica exigir domicilio en Lloró fuera de una limitación territorial a Mipyme legalmente procedente. La experiencia y la capacidad deben verificarse con información del mercado y soportes del proponente.

10.4. Condiciones técnicas y resultados verificables

El plazo de referencia del estudio previo es de dos meses. La programación debe articular la disponibilidad del equipo técnico con las rutas y las entregas. El plan de trabajo debe indicar comunidades, fechas, responsables, contenidos de capacitación, recursos logísticos y evidencias de cumplimiento, evitando duplicar

desplazamientos o programar jornadas sin disponibilidad de bienes cuando estos sean necesarios para la actividad práctica.

Componente	Referencia de la ficha técnica	Verificación de ejecución
Apoyo técnico	Coordinador; apoyo de campo; profesional con conocimiento de T-622; dos profesionales agroforestales y dos sociales	Hojas de vida y soportes; dedicación; informes y registros de campo
Kits agrícolas	150 kits a \$500.000	Contenido, cantidades por elemento, medidas y condiciones de herramientas y abono
Kits pecuarios	150 kits a \$322.633	Peso de bultos; tipo de concentrado; presentación de vitaminas y desparasitante; comederos y bebederos
Material vegetal	150 kits de plátano de 100 unidades cada uno y 5.000 estacas de yuca	Unidad comercial inequívoca, variedad, origen y aptitud de propagación
Aves	2.250 pollos de engorde de ocho días de nacidos a \$12.000	Edad o condición de entrega, sanidad, transporte y acta de recepción
Logística	Alimentación, materiales y 24 fletes previstos en la ficha	Rutas, viajes efectivamente realizados, asistentes y entrega de carga

El recibo de insumos deberá incluir conteo, verificación de presentación, estado físico, lote y vencimiento cuando corresponda, y documentación sanitaria aplicable. Los bienes húmedos, deteriorados, vencidos o que no cumplan la ficha deberán rechazarse y reemplazarse. Las aves y el material vegetal exigen medidas para reducir estrés, mortalidad, daño mecánico y contaminación durante el traslado. Estas condiciones de conformidad deben quedar exigidas incluso cuando la entidad defina una estructura de garantías ajustada a la naturaleza de los bienes.

10.5. Análisis económico y estructura presupuestal

La suma de los cinco componentes de la ficha técnica actualizada asciende a \$353.892.000, valor coincidente con el presupuesto expresado en el estudio previo. El componente de materiales es de \$405.050 e incluye el elemento denominado “Cocedora”, por \$20.050. No corresponde descontar \$50 del presupuesto actualizado, porque la suma ya coincide con los ítems. La formalización del presupuesto exige que estudios previos, ficha, propuesta económica y documentos del proceso reflejen un mismo valor y que este cuente con respaldo presupuestal suficiente.

Componente	Valor de referencia	Participación
Servicios de alimentación e hidratación	\$13.600.000	3,84 %
Materiales de apoyo	\$405.050	0,11 %
Transporte fluvial	\$81.400.000	23,00 %
Talento humano	\$60.092.000	16,98 %
Insumos agrícolas y pecuarios	\$198.394.950	56,06 %
Total	\$353.892.000	100,00 %

El estudio de mercado debe distinguir precio de adquisición, transporte hasta cabecera, almacenamiento, embalaje, cargue, flete comunitario, entrega y costos de operación. Si un flete ya incluye canoa, motor, gasolina, motorista y ayudante, dichos conceptos no deben cobrarse nuevamente. Los valores de los kits deben desagregarse cuando sea necesario para comprobar contenido y comparabilidad; una cotización global sin especificaciones no permite establecer si los bienes ofrecidos son equivalentes.

La volatilidad de combustibles, concentrados, material vegetal y herramientas puede incidir en el precio. Sin embargo, no procede aplicar automáticamente el IPC general a todos los componentes ni trasladar al contrato proyecciones macroeconómicas de 2018 o 2019. La comparación debe utilizar cotizaciones recientes con vigencia, unidades y entrega definidas; los índices oficiales constituyen un elemento complementario cuando el componente y la fecha de actualización lo justifiquen.

El tratamiento tributario debe verificarse por componente y por la situación fiscal del proveedor. No es adecuado presumir una tarifa uniforme de IVA del 19 % para todos los bienes agropecuarios y servicios. Los impuestos territoriales, estampillas y retenciones deben corresponder a los acuerdos municipales y normas aplicables, identificando bases y tarifas y evitando confundir retenciones con un mayor valor automático del contrato.

10.6. Estudio del mercado y validación de precios

La consulta a proveedores debe remitirse con una ficha uniforme, precisando cantidades, unidades, características, comunidades de entrega, transporte incluido, impuestos, condiciones de pago y plazo. El Municipio deberá conservar solicitudes, respuestas y soportes de consulta. El estudio previo actualizado identifica como empresas consultadas a Corporación Choco Visible, NIT 900521988-1, y Comercializadora Suministros y Servicios Murapo SAS, NIT 901301944-8. Esta identificación debe acompañarse de las cotizaciones y un cuadro que indique fecha, vigencia y precio comparable por ítem; la mención de las empresas no permite por sí sola recalcular promedios ni ratificar los precios presupuestados.

Las respuestas deben compararse por ítem y por costo total. Podrá utilizarse mediana o promedio cuando la muestra lo permita, explicando el criterio y revisando precios atípicos, omisiones y diferencias de especificación. No corresponde excluir un dato solo por ser mayor o menor: primero debe comprobarse si refleja una unidad distinta, un costo de transporte adicional o una característica técnica diferente. La selección del valor de referencia debe quedar motivada.

Cuando no exista suficiente respuesta, podrán complementarse las consultas con catálogos verificables y antecedentes contractuales comparables, dejando trazabilidad de fecha y condiciones. Una publicación comercial sin costo de transporte o una compra de mayor escala no es directamente comparable con entregas dispersas en Lloró. El presupuesto de la ficha constituye una base para el contraste, no una demostración autónoma de competitividad de precios.

10.7. Estudio de la demanda y comportamiento del gasto

La demanda actual responde a la recuperación y fortalecimiento de pequeños productores afectados por inundaciones, mediante formación, acompañamiento e insumos. No es una demanda electoral periódica. Su programación depende de las necesidades productivas, los ciclos de establecimiento y manejo, la disponibilidad de comunidades y las condiciones de navegación. La compra debe medir tanto bienes entregados como actividades técnicas realizadas, sin asegurar incrementos de producción o ingresos que no puedan medirse dentro del alcance contractual.

La revisión del gasto histórico deberá comprender compras comparables del Municipio y de otras entidades territoriales, preferiblemente de los últimos tres años, utilizando SECOP y las herramientas de análisis de demanda y oferta de CCE. Deben registrarse número de proceso, entidad, objeto, modalidad, valor adjudicado, plazo, cantidades, lugar de entrega y enlace. Los procesos de mera logística de eventos no constituyen por sí solos antecedentes comparables de ejecución agropecuaria integral.

En los soportes examinados no se cuenta con una serie de contratos identificados y contrastados que permita cuantificar el gasto histórico, calcular promedios o confirmar concentración de adjudicaciones. En consecuencia, no se atribuyen cifras ni contratistas a esa serie. La incorporación de los registros verificables y las cotizaciones constituye el soporte pendiente para cerrar la validación empírica de demanda y oferta; las cantidades y costos actuales sí están identificados en la ficha técnica.

10.8. Capacidad financiera y organizacional

La ejecución requiere recursos para adquirir insumos, contratar personal y movilizar bienes antes de obtener el pago de las actas. El estudio previo contempla pagos parciales por ejecución, sin establecer en ese apartado un anticipo. La suficiencia financiera debe analizarse frente al mayor desfase entre egresos y cobros, considerando tiempos de aceptación, facturación y trámite. Exigir liquidez no sustituye comprobar que el cronograma de entregas y pagos permite una operación viable.

Indicador	Fórmula	Lectura para el proceso
Liquidez	$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$	Capacidad para atender obligaciones de corto plazo
Endeudamiento	$\text{Pasivo total} / \text{Activo total}$	Dependencia de financiación de terceros
Cobertura de intereses	$\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos de intereses}$	Capacidad de atender costos financieros
Rentabilidad del patrimonio	$\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio}$	Desempeño organizacional respecto de recursos propios
Rentabilidad del activo	$\text{Utilidad operacional} / \text{Activo total}$	Desempeño respecto de activos utilizados
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente menos Pasivo corriente}$	Referencia del respaldo disponible para el desfase de caja

Los límites habilitantes deben derivarse de una muestra de potenciales proveedores y de los riesgos del contrato, documentando dispersión y porcentaje que cumpliría los valores propuestos. No se fijan cifras de liquidez, endeudamiento o rentabilidad como si fueran estadísticas comprobadas del sector cuando no se dispone de estados financieros o información RUP de esa muestra. Deben definirse reglas para denominadores cero y proponentes plurales, evitando resultados indefinidos o exigencias injustificadas.

La organización mínima debe permitir coordinar las actividades técnicas, gestionar compras y transporte, manejar inventarios, verificar entregas y preparar informes para supervisión. Se recomienda comprobar disponibilidad del personal, responsabilidades y capacidad de operación simultánea. El número de perfiles de la ficha exige revisar la distribución de trabajo para que sus funciones tengan productos identificables y no se paguen actividades duplicadas.

10.9. Marco jurídico específico y modalidad de adquisición

El análisis se relaciona con la planeación y selección objetiva previstas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El Decreto 1082 de 2015 exige estudiar el sector, justificar requisitos habilitantes y valorar riesgos. La vigilancia contractual se vincula con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Estas disposiciones deben aplicarse al objeto agropecuario y a sus condiciones reales de ejecución.

El estudio previo adopta selección abreviada de menor cuantía. Su procedencia debe comprobarse con el presupuesto anual y las cuantías de la entidad, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. La contratación integral combina servicios técnicos y bienes; la presencia de insumos estandarizados no permite concluir automáticamente que todo el objeto es de características técnicas uniformes. La justificación debe identificar las prestaciones principales y la necesidad de su articulación.

En la planeación se debe verificar la existencia y cobertura de Acuerdos Marco de Precios aplicables a los bienes o servicios requeridos. La obligación territorial no se descarta porque el proceso se publique en SECOP I o incluya otros ítems. Si un instrumento cubre parte de la necesidad, deben comparar especificaciones, cobertura y entrega, y justificar el tratamiento de los componentes cubiertos y no cubiertos sin fraccionar indebidamente la contratación. La simple ausencia de respuesta a una consulta no acredita inexistencia de cobertura.

El Decreto 1071 de 2015 y las disposiciones sanitarias del ICA constituyen referentes para insumos, material vegetal y animales, según el producto. Para el traslado de aves deben comprobarse los requisitos sanitarios aplicables y los documentos de movilización correspondientes; el ICA informa sobre la Resolución 8940 de 2024 y el sistema SIGMA. La exigencia concreta debe ajustarse al origen, destino y categoría de las aves suministradas.

La Sentencia T-622 de 2016 aporta un marco de protección ambiental, derechos bioculturales y recuperación de medios tradicionales de subsistencia. La relación contractual se concreta en prácticas productivas compatibles con el territorio y capacitación pertinente. Este contrato contribuye a esos propósitos; su ejecución no acredita por sí sola el cumplimiento total de las órdenes judiciales ni crea una causal autónoma de contratación directa.

La capacitación y el acompañamiento deben delimitarse frente al servicio público de extensión agropecuaria regulado por la Ley 1876 de 2017 y sus modificaciones, incluida la Ley 2462 de 2025. La denominación contractual no resuelve por sí sola el régimen aplicable: la entidad debe verificar el contenido efectivo del servicio y, si corresponde a extensión, las reglas sobre PDEA y habilitación de prestadores. El Plan Agropecuario Municipal no sustituye automáticamente esos instrumentos.

10.10. Participación de Mipyme y acuerdos comerciales

El umbral oficial para limitación a Mipyme en 2026 es \$511.708.497. El presupuesto aritmético de \$353.892.000 es inferior. Esta condición permite examinar la limitación, pero no la activa automáticamente: deben cumplirse las solicitudes, antigüedad y acreditación previstas en el Decreto 1082 de 2015. La decisión y una eventual delimitación territorial deben sustentarse y publicarse en la etapa correspondiente.

La matriz internacional debe verificar cobertura del Municipio, objeto, valor y excepciones por acuerdo. Deben utilizarse umbrales del nivel territorial cuando corresponda; la columna del documento original referida a entidades especiales nacionales no constituye soporte suficiente para Lloró. El documento oficial de umbrales 2026 distingue períodos de actualización y advierte que el Triángulo Norte no tiene umbrales de aplicabilidad, por lo cual no debe descartarse únicamente por monto.

El trato nacional derivado de la Comunidad Andina y de los acuerdos aplicables debe analizarse separadamente de la comparación de umbrales. Una eventual exclusión por convocatoria limitada a Mipyme solo procede una vez verificadas las condiciones legales y del respectivo acuerdo; no puede anticiparse en los estudios o el proyecto de pliego por la sola posibilidad de limitación. La tabla original debe revisarse frente a los anexos vigentes antes de adoptar su conclusión definitiva.

10.11. Aspectos ambientales y sociales del objeto agropecuario

La ejecución deberá proteger suelos, fuentes de agua y ecosistemas asociados al Atrato. El manejo de abonos, concentrados y productos veterinarios debe evitar derrames, contaminación y disposición de envases en ríos. La orientación técnica deberá incluir almacenamiento, dosificación cuando corresponda, manejo de residuos y protección de animales. El material vegetal debe ser apropiado para las condiciones productivas locales y contar con procedencia verificable.

La planificación de rutas puede disminuir desplazamientos innecesarios y consumo de combustible, sin comprometer seguridad, conservación de la carga o bienestar animal. Los bienes durables deben acompañarse de orientación para su cuidado; los empaques y residuos se manejarán según su naturaleza. Las estadísticas sobre eventos internacionales incluidas en el texto original no estiman el impacto ambiental de este contrato agropecuario.

El componente social debe facilitar la participación de comunidades rurales, mujeres productoras y población étnica, conforme a la focalización del proyecto. Los horarios, materiales y metodología deben ser comprensibles y adecuados a las condiciones locales. Los registros de asistencia y entrega deben asegurar trazabilidad y evitar duplicidades, protegiendo los datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012. No se exigirán herramientas digitales que excluyan a beneficiarios sin conectividad.

10.12. Riesgos relevantes y tratamiento

Los riesgos deben articularse con la matriz del proceso: identificar causa y evento, probabilidad, impacto, responsable de tratamiento y seguimiento. Las siguientes medidas orientan su desarrollo y no reemplazan una valoración cuantitativa ni la asignación formal que adopte la entidad.

Riesgo	Tratamiento	Responsabilidad de gestión
Crecientes o restricciones de navegación	Programación por rutas, verificación previa y alternativas seguras	Contratista y entidad según causa y competencia
Desabastecimiento o alza ordinaria de precios	Compras programadas, vigencia de cotizaciones y proveedores alternos	Contratista
Insumos no conformes o vencidos	Inspección de lotes, documentación y reemplazo previo al recibo	Contratista; supervisor verifica
Daño de material vegetal o mortalidad en tránsito	Embalaje y traslado adecuados; control sanitario y de tiempos	Contratista hasta el recibo, conforme al contrato
Baja participación o duplicidad de entregas	Coordinación comunitaria, listados aprobados y actas individualizadas	Entidad y contratista según actividad

Riesgo	Tratamiento	Responsabilidad de gestión
Falta de caja del operador	Plan de flujo, capacidad financiera y trámite oportuno de actas	Contratista; entidad gestiona pagos exigibles
Accidentes durante transporte o trabajo de campo	Seguridad de embarcaciones, protección personal y protocolos	Contratista y prestadores especializados

La distribución debe atender quién controla cada riesgo. Las demoras imputables a la entidad y eventos extraordinarios no se asignan indiscriminadamente al contratista. La supervisión deberá revisar las medidas antes de cada salida y registrar incidentes, bienes rechazados, reposiciones y ajustes de programación. Las garantías deben guardar relación con los riesgos y prestaciones, sin confundir la obligación de entregar bienes aptos con la decisión de exigir un amparo específico.

10.13. Abastecimiento estratégico y mayor valor por dinero

La estrategia debe comparar la operación integral con la adquisición separada de componentes, valorando coordinación, cobertura, trazabilidad, transporte y aplicación de instrumentos obligatorios. La integración es razonable cuando articula las jornadas con entregas y reduce costos operativos comprobables; no debe utilizarse para omitir la verificación de Acuerdos Marco ni para imponer experiencia excesivamente específica que cierre el mercado.

El mayor valor por dinero se expresa en insumos aptos, entrega completa en los lugares definidos y orientación técnica útil para los productores. La evaluación económica debe operar sobre ofertas técnicamente equivalentes; un menor precio obtenido omitiendo transporte, reduciendo contenido de kits o suministrando bienes de inferior especificación no satisface la necesidad. Los criterios de calidad adicionales deben ser medibles, guardar relación con el objeto y convertirse en obligaciones verificables.

10.14. Conclusiones del análisis complementario

El proceso requiere capacidad combinada de gestión agropecuaria, coordinación logística rural y suministro trazable de insumos. Las condiciones fluviales y sanitarias inciden en costo, oportunidad y conformidad. La concentración presupuestal en bienes y transporte exige validar precios puestos en comunidad y asegurar correspondencia entre rutas, jornadas y entregas.

El total comprobado de la ficha es \$353.892.000. Para cerrar la estructuración deben incorporarse las cotizaciones y antecedentes comparables, sustentar los límites financieros con información de oferta, precisar el contenido y presentación de los kits, y verificar modalidad, cobertura de instrumentos de compra y acuerdos comerciales. Estas verificaciones permiten convertir el presupuesto y el análisis técnico en una decisión de adquisición sustentada.

Original firmado

JESUS LEOMEL CORDOBA CUESTA

Secretario de Desarrollo Economico Medio Ambiente y Sostenibilidad